

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la H. Alcaldía Municipal de Chuquisaca, se encuentra ejecutando los últimos trabajos de las obras civiles para el equipamiento, montaje y puesta en funcionamiento del Matadero Municipal de Alto Garcilazo de la ciudad de Sucre.

Que la Empresa Krasia S . A ., concesionaria del equipamiento, montaje y puesta en funcionamiento del indicado Matadero, se encuentra realizando los trabajos de montaje, siendo de urgencia que las obras civiles que aún faltan construir, se las ejecute en breve plazo.

Que el Director de Obras Civiles del Matadero, ha presentado al H. Alcalde Municipal los requerimientos para la conclusión de las obras civiles en siete Items, que serán ejecutados separadamente y que ascienden a la suma de \$bs. 2.804.681, que la H. Comuna irá desembolsando de acuerdo al avance de obra.

Que las características especiales de las obras civiles a ejecutarse y la premura de su conclusión del montaje a cargo de la Empresa Krasia S . A ., no permiten el llamamiento a licitación pública, según dispone el D. L. No 15192 de 15 de diciembre de 1977.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Excepcionalmente autorízase a la H. Alcaldía Municipal de Chuquisaca, proceder a la adjudicación por Items los trabajos de las Obras Civiles que aún faltan ejecutarse en el Nuevo Matadero Municipal de Alto Garcilazo de la ciudad de Sucre, mediante invitación directa a tres firmas constructoras de esa ciudad.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior,Migración y Justicia y Planeamiento y Coordinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelío Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.